



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Conforme a la competencia establecida en el Convenio de colaboración entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y el Ayuntamiento de Elche para la creación del Centro Crímina de Elche para el estudio y prevención de la delincuencia, y ante los méritos profesionales y académicos y la dilatada experiencia en la gestión de la formación y la investigación mostrada por el Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad Miguel Hernández, el Dr. D. Fernando Miró Llinares;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. Fernando Miró Llinares, Profesor Titular de Derecho Penal, Director del Centro Crímina de Elche.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana